

Excma. Diputación Provincial de León

NOMBRAMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

PROCESO SELECTIVO ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, OCHO PLAZAS TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

Mediante Decreto n.º 7833, de 27 de junio de 2024, la Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación mediante Decreto n.º 10355, de fecha 13 de septiembre de 2023, ha resuelto:

Primero: Nombrar, como personal funcionario de carrera en la plaza de Técnico/a de Administración General, escala de la Administración General, subescala Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, a las personas que se relacionan adjudicándoles los puestos de trabajo que se indican, adscribiéndoles a los mismos con carácter definitivo, equivalente a los obtenidos mediante concurso:

Apellidos y nombre	DNI	Servicio	Sección	Código	Denominación puesto	GR.	C.D.	C.E.	C.P.
Voces Estancona, María Cristina	***7853	Asuntos Generales	Informes y Documentación Admva.	11140101	Jefe/a de Sección	A1/A2	25	24	18
Martínez Fontano, Susana María	***5114	Función Interventora	Contratación, Patrimonio y O. Gastos	12410101	Jefe/a de Sección	A1	25	24	18
García Suárez, María	****8933	Control Financiero	Control Financiero	12510101	Jefe/a de Sección	A1/A2	25	24	18
Otero Llamazares, Irene	***0903	Recursos Humanos	Asesoramiento y AA. Generales	20170101	Jefe/a de Sección	A1/A2	25	24	18
Geijo García, Silvia	**8438	Fomento		40301101	Responsable Gestión	A1/A2	25	24	18
Diez Soto, María del Camino	***4982	Derechos Sociales	Programas Servicios Básicos	50110101	Jefe/a de Sección	A1/A2	25	24	18
González Celada, María del Valle Francisca	***2282	Deportes	Tramitación Administrativa	60120101	Jefe/a de Sección	A1	25	24	18
González Fernández, Mónica	***8562	Subárea ILC	Fiscalización	61020101	Coordinador/a Administrativo/a	A1	26	18	12

Segundo: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Tercero: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, así su exposición conforme se regula en la base segunda de las reguladoras del referenciado proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, adoptada por delegación, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 114.1.c, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en relación con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación con la Presidencia, en el plazo de un mes